



En esta fecha de oficio quince de Mayo

SELLO CUARTO. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y NUEVE.

Yo Don Joseph de Castro Valcarrel Abogado de los Reales Consejos  
Correa y Capitan a guerra de esta Real Audiencia Superintendente de las  
Minas en ella y su Jurisdiccion

Hago saber al Sr. Lic. Don Simon Marin Talon Inca Abogado  
de los Reales Consejos y Alcalde mayor de la Villa de Alcala y de to-  
na en su lugar thenermente como esta Real Audiencia mandado, que res-  
pecto a Mandarse por la Real Caxecutoria de fecha de 17 de  
Enero y suertes de ellos alas paridas de los Ganados lana-  
res en tres dias de cada dia treinta y tres dias de cada mes y  
año conforme a dicha Real Caxecutoria que tiene y que para ello se  
Liten a los Señores Ganaderos de esta Villa y Abundarse de  
pachado Carta Requiritoria el año pasado de setecientos  
Treinta y seis para el mismo fin con Relacion de la Real  
Sobre Carta de su Magestad su Presidente y oidores de la  
Real Chancilleria de Granada, su Data a veinte y dos de  
Diciembre de año pasado de mill setecientos veinte y siete  
con la qual M. fue requerido en veinte y nueve de Septiembre  
de mill setecientos veinte y ocho y fue obedecida y cumplida  
para efecto de que se diese lugar al Cumplim. de las Requiri-  
torias despachadas al mismo asunto yendo arregladas  
alas Reales Cartas Caxecutorias estales y Costumbres como esta-  
ba mandado por la Real Caxecutoria de los Señores Duques; pareci-  
endome que por M. en veinte y ocho de Septiembre de dicho año de

